



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

01 FEB. 2017

LA SERENA,

DECRETO Nº 116

**VISTOS:**

El certificado de estado del proveedor obtenido del portal Mercado Público con fecha 31 de enero de 2017, que refiere que este se encuentra hábil; el ordinario N° 0081/03, de 25 de enero de 2017, de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria de 25 de enero de 2017, del Secretario Comunal de Planificación; la simulación de orden de compra tenida a la vista; el ordinario N° 02-0056/17, de 24 de enero de 2017, del Administrador Municipal(S) al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-005/17, de 20 de enero de 2017; el memo N° 019-E, de 18 de enero de 2017, del departamento de Comunicaciones al Administrador Municipal(S); la solicitud de requerimiento de baños químicos para el Festival de La Serena 2017; la Distribución de Guardias de Seguridad para el Festival de La Serena 2017; el presupuesto N° 105-4/2017, de 4 de enero de 2017, entregado por el proveedor; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	<b>ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA</b>
Rut N°	:	<b>76.906.120-7</b>
Domicilio	:	<b>CAYETANO ALMEYDA 1135, La Serena</b>
Adquisición	:	<b>ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS Y SERVICIO DE GUARDIAS</b>
Evento	:	<b>FESTIVAL LA SERENA 2017</b>
Fecha de entrega	:	<b>03 y 04 de febrero de 2017</b>
Lugar	:	<b>FRONTIS FARO MONUMENTAL DE LA SERENA</b>
Monto Total Adquisición	:	<b>\$19.887.179.-, IVA Incluido.</b>
Pago	:	<b>20 DE FEBRERO DE 2017, CONTRA FACTURA, E INFORME FAVORABLE DE INSPECTOR TÉCNICO.</b>
Código Convenio Marco	:	<b>ID 993003</b>

2. **DEJESE ESTABLECIDO** que el servicio contratado implica aquello señalado en el presupuesto N° 105-4/2017, de 4 de enero de 2017, entregado por el proveedor. Este documento formará parte de la contratación.
3. **EMITASE** la orden de compra y entiéndase por formalizado el respectivo contrato mediante la aceptación de ésta por parte de la proveedora, conforme se señala en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas.
4. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.22.08.011, Área 3-12-12, del presupuesto municipal vigente.-

5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don Yanko Muñoz Iriarte, del Departamento de Comunicaciones, o quien le subrogue legalmente, notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** a **ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Sr. Rogelio Carvajal y Cia Ltda
  - SECLAN
  - Sr. Yanko Muñoz, Inspección Técnica
  - Sección Adquisiciones
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control Interno
  - Departamento de Comunicaciones
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC
- 